

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 29 de diciembre del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de la Factura N° 143 por un monto de \$4.046.000.- IVA INCLUIDO del Proveedor BARBARA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de los servicios de arriendo, mantención, transporte y habilitación de los Baños Químicos, para las personas que asistirán a la Actividad Municipal Aniversario N° 42 de la comuna de María Elena. Contratación Bajo la Modalidad CONVENIO DE SUMINISTRO de Servicio de arriendo, mantención, transportes y habilitación de los Baños Químicos ID 3149-22-LE22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 884 del 21-12-2022
- 5 Presupuesto e Informe de los Servicios del Proveedor BARBARA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 143 por un monto de \$4.046.000.- IVA INCLUIDO del Proveedor BARBARA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de los servicios de arriendo, mantención, transporte y habilitación de los Baños Químicos, para las personas que asistirán a la Actividad Municipal Aniversario N° 42 de la comuna de María Elena. Contratación Bajo la Modalidad CONVENIO DE SUMINISTRO de Servicio de arriendo, mantención, transportes y habilitación de los Baños Químicos ID 3149-22-LE22.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo